Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DE ACOSTA, FORTALEZA - 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1885. MARTES 17 DE FEBRERO Número 21.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

NEGOCIADO 2º

Debiendo salir el dia 18 del corriente de esta Capital, con objeto de practicar mi visita oficial á los pueblos de la Isla, queda encargado del despacho ordinario de este Gobierno General, durante el período de aquella, el Excmo. Sr General 2º Cabo.

Puerto-Rico, Febrero 16 de 1885. —*DABAN.* [730]

SECRETARÍA.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIONES CIVILES, MONTES Y MINAS.

PRIVILEGIOS DE INVENCION.

Segun consta del documento que en cópia se acompaña á la Real órden número 117 de fecha 12 de Diciembre último, Mr. Edward Packard, residente en Ipunich (Inglaterra) ha obtenido patente de invencion *por un procedimiento que perfecciona la fabricacion de los productos rico en ácido fosfórico*, por la cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el dia 27 de Octubre de 1884 en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1094 en que concluirá su derecho siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por órden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto - Rico, 12 de Febrero de 1885.— El Secretario del Gobierno General, *Cárlos M. de Setien.* [670]

Segun consta del documento que en cópia se acompaña á la Real órden número 117 de fecha 12 de Diciembre último, Mr. Dennis M Colgan, residente en Butte, (Estados Unidos), ha obtenido patente de invencion *por una máquina rotatoria mejorada*, por la cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años contados desde el dia 27 de Octubre de 1884 en que fué expedida por el Ministerio de Fomento hasta igual fecha del año 1094 en que concluirá su derecho siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por órden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Febrero de 1885. —El Secretario del Gobierno General, *Cárlos M. de Setien.* [671]

Segun consta del documento que en cópia se acompaña á la Real órden número 117 de fecha 12 de Diciembre último, Mr. Charles Henry, residente en Boston (Estados Unidos), ha obtenido patente de invencion *por una máquina para mordear azúcar en cubas ó en otras formas*, por la cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de veinte años, contados desde el dia 10 de Setiembre de 1884 en que fué expedida por el Ministerio de Fomento, hasta igual fecha del año 1904 en que concluirá su derecho siempre que cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que por órden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto - Rico, 12 de Febrero de 1885. — El Secretario del Gobierno General, *Cárlos M. de Setien.* [672]

NEGOCIADO 1º

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 56 y con fecha 27 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Con esta fecha digo al Gobernador General de la Isla de Cuba lo que sigue: — Excmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir con esta fecha el Real Decreto siguiente: — Habiendo fallecido el Sr. Don José Güell y Renté Senador por la Universidad de la Habana, segun participa el Senado á Mi Gobierno, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 58 de la Ley electoral para Senadores, de 8 de Febrero de 1877; Vengo en decretar lo siguiente: — Artículo único. En el dia 15 del próximo mes de Marzo se verificará por la Universidad de la Habana la eleccion de un Senador, conforme á la Ley de 9 de Enero de 1879, y observando las reglas establecidas en la de 8 de Febrero de 1877.—Dado en Palacio á veinte y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco. — ALFONSO. — El Ministro de Ultramar, MANUEL AGUIRRE DE TEJADA. — De Real órden lo comunico á V. E. para su cumplimiento. — Lo que de la propia Real traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto - Rico, 14 de Febrero de 1885.— El Secretario del Gobierno General, *Cárlos M. de Setien.* [726]

Para el cargo de Alcalde de Cáguas que resulta vacante por cesantía del que lo desempeñaba; el Excmo. Sr. Gobernador General por Decreto de esta fecha, se ha servido nombrar á Don Pedro Pastor actual Alcalde de Rio - piedras.

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Febrero de 1885.— El Secretario del Gobierno General, *Cárlos M. de Setien.* [725]

Para el cargo de Alcalde de Rio - piedras que resulta vacante por pase á otro destino del que lo desempeñaba; el Excmo. Sr. Gobernador General por Decreto de esta fecha, se ha servido nombrar á Don Enrique Ramos Izquierdo Oficial 3º de Administracion civil que reune las condiciones necesarias.

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 15 de Febrero de 1885.—El Secretario del Gobierno General, *Cárlos M. de Setien* [729]

Para el cargo de Alcalde de la Ceiba que resulta vacante por renuncia del que lo desempeñaba; el Excmo. Sr. Gobernador General por Decreto de esta fecha, se ha servido nombrar á Don Alejandro Madriñan y Rodriguez que reune las condiciones necesarias.

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Febrero de 1885. — El Secretario del Gobierno General, *Cárlos M. de Setien.* [724]

NEGOCIADO 3º

El Excmo. Sr. Gobernador General, por Decreto de esta fecha, ha tenido á bien admitir, como Agente comercial de la República de Haití en Mayagüez, á Don José Blanch, cuyo nombramiento, segun manifiesta el referido Sr., le ha sido conferido por el Presidente de dicha Nacion.

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto - Rico, 12 de Febrero de 1885. — El Secretario del Gobierno General, *Cárlos M. de Setien.* [669]

Real Audiencia de Puerto-Rico.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Por la Direccion general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar se comunica al Iltmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, con fecha 13 de Enero próximo pasado, que habiendo sido excluido por Real órden de 3 de dicho mes el aspirante Don Joaquin Portela del concurso á la Notaría vacante de matanzas en el distrito de la Audiencia de la Habana, ha acordado se publiquen las oportunas convocatorias en las GACETAS de Madrid, la Habana y esta Isla, llamando al concurso á Notarios públicos en ejercicio, con arreglo á los artículos 8º y 14 del Reglamento del Notariado de 29 de Octubre de 1873 y 7º del Real Decreto de 9 de Febrero de 1883.

En su consecuencia, S. S. Iltma. ha dispuesto se anuncie dicha vacante en tres números consecutivos de la GACETA OFICIAL, para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes en el Colegio Notarial de esta Isla dentro del término de treinta dias naturales, contados desde la última insercion.

Puerto - Rico, Febrero 9 de 1885. — El Secretario de Gobierno, *Rafael Romeu.* [657] 3—2

Por la Direccion general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, se comunica al Iltmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, con fecha 13 de Enero próximo pasado, que habiendo resultado desierto el concurso anunciado por la Presidencia de la de Puerto Príncipe, para proveer la Notaría vacante en dicha Ciudad entre dueños de oficio enagenados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5º del Real Decreto de 9 de Febrero de 1883, ha acordado que se proceda á hacer las oportunas convocatorias, admitiendo al concurso á los Notarios en ejercicio.

En su consecuencia, S. S. Iltma. ha dispuesto se anuncie dicha vacante en tres números consecutivos de la GACETA OFICIAL, para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes en el Colegio Notarial de esta Isla, dentro del término de treinta dias naturales, contados desde la última insercion.

Puerto - Rico, Febrero 9 de 1885. — El Secretario de Gobierno, *Rafael Romeu.* [658] 3—2

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, en carta órden de 14 de Enero próximo pasado, dice al Iltmo. Sr. Presidente, lo que sigue:

"Iltmo. Sr.: — Habiéndose de proceder á la formacion del escalafon definitivo de las carreras judicial y fiscal de Ultramar, en la forma que se indica en el modelo adjunto; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se sirva U. I. remitir á esta Secretaría dentro del mes de Abril próximo las hojas de servicio de todos los funcionarios activos dependientes de la Autoridad de U. I. así como las de los cesantes que lo soliciten, cuyas hojas compulsadas deberán totalizarse en 28 de Febrero del corriente año."

Lo que por disposicion del Iltmo. Sr. Presidente se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para conocimiento de cuantos se hallen interesados en el asunto; advirtiéndoles que el modelo de que se habla en la Superior órden trascrita podrán solicitarlo en los Juzgados de 1ª Instancia de su respectiva residencia, á donde con esta misma fecha, y por disposicion de S. S. Iltma. se remite el número de ejemplares necesario; y debiendo tener todos muy presente, que la totalizacion de los servicios deberá verificarse en 28 del mes actual, segun lo prescribe S. M. (Q. D. G.), remitiendo en seguida la hoja á esta Real Audiencia.